

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



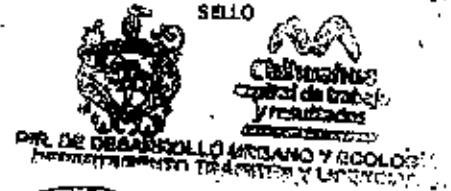
Fecha de Ingreso: 10-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-01-2025

Folio: 2024-3994

Certificado de Ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MARIANO ZARAGOZA MENA
Domicilio: CALLE SIERRA PILARES 11029 COLONIA RINCONADA LOS NOGALES
Telefono: 8142464867
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-362-127-00021-00-0000
Propietario: JESUS MARIANO ZARAGOZA MENA
Domicilio: CALL SIERRA PILARES 11029 COLONIA RINCONADA LOS NOGALES

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE FEBRERO DE 2025

3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	5.73	42.40	10.06		758.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5.73	42.40	10.06		189.53
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	5.73	42.40	10.06		126.35
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	37.91
TOTALES			17.19	127.20	30.18		\$ 1,111.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 11:12

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021447a379df9aa368ef92a44f810abba2af2073d9c402145790aa07ba25901584c9facb9254c3e948710b38